



07 de noviembre de 2025

CIRCULAR PDI-005-2025

A Consulados de Costa Rica

ASUNTO: Acuse de recibido y hoja control de entrega de cédulas

Estimados señores:

Por este medio se les recuerda la importancia de remitir oportunamente los acuses de recibido de las cédulas que son enviadas a cada oficina consular desde esta Sección.

El acuse de recibido constituye un elemento esencial dentro del proceso de control y seguimiento de los documentos remitidos. La ausencia o el retraso en la confirmación de recibido afecta directamente los tiempos de los indicadores de gestión, así como la trazabilidad del proceso de entrega a las personas usuarias.

El acuse se puede hacer a las direcciones fvalverded@tse.go.cr y jmoralesc@tse.go.cr

Asimismo, se recuerda remitir mensualmente, vía correo electrónico o física, la hoja de control de las cédulas entregadas. Lo anterior para mantener lo más actualizado posible los registros y afectar lo menos posible a los ciudadanos costarricenses.



07 de noviembre de 2025
PDI-005-2025
Consulados de Costa Rica
Página: 2

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento puntual de estas disposiciones, con el fin de mantener actualizada y eficiente la gestión consular en la entrega de documentos de identificación.

Atentamente,

Francisco Javier Valverde Delgado
Encargado Unidad de Distribución

FJVD